



Colegio Santa María de Maipú R.B.D.25198-4
Avda. Los Pajaritos 4201/Fono: 274444081- 95007/Maipú
www.colegiosantamariademaipu.cl

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DIFERENCIADA AÑO 2021.

Ante la necesidad de responder de manera sistemática y atingente a las NEE de los estudiantes del establecimiento durante esta situación de contingencia y optimizar la organización de la información requerida y en relación al apoyo necesario por los estudiantes en sus hogares; se hace imprescindible establecer los criterios procedimentales y las responsabilidades que orienten a los participantes en el proceso, tal como se detallan a continuación:

El presente documento se hace extensivo de manera transversal a todos los niveles educativos existentes en el colegio y se organiza en relación al tipo de NEE (necesidades educativas especiales) en los estudiantes. Siendo el objetivo principal favorecer el aprendizaje de todos y todas las estudiantes del establecimiento, considerando el contexto y condiciones actuales.

Plan de atención a las NEE:

Se declaran los siguientes objetivos, los cuales direccionan los esfuerzos del equipo de Inclusión y de los demás miembros de la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

1. Orientar y apoyar a los apoderados en el desarrollo de los quehaceres educativos de sus hijos e hijas en casa: mediante la entrega de estrategias de estudio, organización y procesos evaluativos.
2. Monitorear avances y dificultades de los estudiantes con NEE del establecimiento, dando prioridad a los que poseen diagnósticos permanentes.
3. Acompañamiento a los docentes del establecimiento en relación a la atención de las NEE de los estudiantes del colegio.

Para cumplir con lo antes declarado se trabajará haciendo la diferenciación entre las necesidades educativas de tipo permanente (NEEP) y las transitoria (NEET). Esto solo con el fin de realizar una intervención que considere las dificultades mayores como prioritarias de ser atendidas.



Colegio Santa María de Maipú R.B.D.25198-4
Avda. Los Pajaritos 4201/Fono: 274444081- 95007/Maipú
www.colegiosantamariademaipu.cl

Atención de Estudiantes Diagnosticados con necesidades de tipo permanentes:

- Monitoreo de sus avances y necesidades emergentes, en el caso de ser necesario.
- Envío de material audio visual y/o guías de estudio adecuadas a sus ritmos y progresiones curriculares, de manera semanal, según seas sus necesidades.
- Acompañamiento de las especialistas del establecimiento, mediante correo electrónico, con el fin de resolver dudas.
- Apoyo y orientación a apoderados mediante la creación de material visual y audiovisual, con el objetivo de colaborar en las rutinas de estudio en casa y evaluaciones.
- Entrevista con apoderados de estudiantes con mayores dificultades, en la utilización de material y situación emocional de sus hijos o hijas.

Atención Estudiante Diagnosticados por necesidades de tipo transitorias:

- Monitoreo del trabajo realizado en casa y de la situación emocional de los estudiantes, mediante su profesora/ar jefe.
- Atención y monitoreo de las especialistas a los estudiantes con NEET que los requieran, dando la prioridad a los estudiantes con NEE más complejas.
- En el caso que un o una estudiante manifieste dificultades con la resolución del material disponible, se evaluará según las necesidades que presente, el envío de material adecuado.
- Orientación y apoyo de las especialistas del establecimiento, mediante correo electrónico, con el fin de resolver dudas y facilitar el trabajo pedagógico.
- Apoyo y orientación mediante la creación de material visual y audiovisual, con el objetivo de apoyar en las rutinas de estudio en casa y evaluaciones.



Colegio Santa María de Maipú R.B.D.25198-4
Avda. Los Pajaritos 4201/Fono: 274444081- 95007/Maipú
www.colegiosantamariademaipu.cl

Responsabilidades en el proceso de atención las NEE en tiempo de pandemia

Responsabilidades del Apoderado:

1. Estar atentos a las necesidades de sus hijos en el ámbito educativo.
2. Acompañar el proceso de aprendizaje de su hijo o hija estudiantes, realizando un trabajo sistemático y organizado en casa.
3. Apoyar en la realización de las actividades y evaluaciones formativas que se envían para el trabajo en el hogar.
4. Solicitar apoyo en caso que sea necesario para generar avances en el o la estudiante, mediante los canales habilitados por el colegio.
5. Comunicar las necesidades emergentes de su hijo/a y si existe la posibilidad, enviar informes de actualización de diagnósticos, o de sugerencias de trabajo, realizados por especialistas externos.
6. Dar continuidad a los procesos diagnósticos y tratamientos de los estudiantes, esto según los contextos actuales.

Responsabilidades del estudiante:

1. Realizar las actividades y evaluaciones formativas que se envían para el trabajo en el hogar.
2. Trabajar en el material enviado de manera constante y organizada.
3. Mantenerse motivados y comprometidos con sus quehaceres escolares.

Responsabilidades del profesor Jefe

1. Tener claridad de los estudiantes con evaluación diferenciada pertenecientes a su jefatura y realizar el monitoreo de sus avances académicos, según sea la necesidades del estudiante. Para esto deberá contactarse con su apoderado mediante correo electrónico.
2. Informar al equipo de educadoras diferenciales del colegio, si es que alguno de sus estudiantes presenta dificultades mayores con el trabajo en casa.
3. Recepción de documentación de especialistas externos, mediante correo electrónico y/o de manera física. Registrar el hecho en la hoja de cada estudiante e informar mediante correo electrónico a los demás profesores que hacen clases en su curso de jefatura.



Responsabilidades del docente de Asignatura

1. Estar atento/a a las necesidades de sus estudiantes, manifestar la necesidades de apoyo a las especialista del colegio de ser necesario.
2. Informarse oportunamente acerca de la nómina de evaluación diferenciada y de las necesidades de cada uno de sus estudiantes.
3. Adecuar a las necesidades de sus estudiantes, experiencias de aprendizaje, instrumentos de evaluación y/o materiales de clases, incorporando el DUA como estrategia fundamental para la diversificación de la enseñanza.
4. Mantener una comunicación fluida con el equipo de aula (educadoras diferenciales, profesor jefe).
5. Aplicar el proceso de evaluación diferenciada según nuestro reglamento de evaluación vigente y el Documento “Informativo Profesores: “Atención NEE año 2021”

Rol de Educadoras Diferenciales

1. Actualizar nómina de estudiantes NEE.
2. Mantener una comunicación fluida con los diferentes miembros de la comunidad educativa, con el fin de recoger necesidades y dificultades emergentes.
3. Informar a los docentes que realizan clases en su curso de jefatura oportunamente las necesidades de sus estudiante que pertenecen al proceso de ev. Diferenciada.
4. Entregar apoyo en el ámbito pedagógico a los apoderados que lo soliciten mediante los canales de comunicación disponibles.
5. Revisar y enviar material de trabajo y evaluaciones adecuadas para los estudiantes con NEEP y NEET que lo requieran.
6. Monitoreo de la situación emocional de los estudiantes con más dificultades.
7. Apoyo y orientación para apoderados mediante la creación de material visual y audiovisual, con el objetivo de apoyar en las rutinas de estudio en casa y evaluaciones.
8. Entrevista con apoderados de estudiantes con mayores dificultades.